

ANEXO AUTORIZACION DE PAGO				0766	Cuota: CUOTA 3	FECHA:	30 de junio de 2026		
DE: SUBSECRETARÍA DE COBERTURA EDUCATIVA PARA: SUBSECRETARÍA PARA LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS									
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE Y DEL CONTRATISTA									
CONTRATO No.:		SED-PS-4143.010.26.1.		0766	-2026	PERÍODO:	ABRIL Y MAYO		
CONTRATANTE				ORDENADOR DEL GASTO		SUPERVISOR			
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI				CESAR AUGUSTO LOPEZ LOPEZ		GIOVANNI CAMAYO VELASCO			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN EDUCATIVA BARTOLOME MITRE					NIT	900163623-2		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE								
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		CEDULA No.	ASEGURADORA	POLIZA CUMPLIMIENTO	POLIZA RESP. CIVIL	CDP:	3500260707 15/01/2026		
DIANA MARCELA CORREA SALAZAR		CC 38792947	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	420-47-994000050142-0	420-74-994000013659-0	RPC:	4500408355 de 30.01.2026		
2. INFORME DE SUPERVISION									
QUE EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES EN LA CLÁUSULA NOVENA, ESTABLECE QUE: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital otorgará a EL CONTRATISTA una TERCERA CUOTA, correspondiente al 18% del valor total del contrato, previa presentación del informe del supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA.									
VALOR DEL CONTRATO		VALOR DE LA CUOTA 3 (18%)			SALDO PENDIENTE				
\$ 1.950.928.076		\$ 318.104.983			\$ 975.464.040				
Información sobre contrato:		N/A							
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		TIPOLOGIA	CANTIDAD DE RETIROS ESCOLARES	CANTIDAD DE CUPOS NO MATRICULADOS	DESCUENTOS POR VERIFICACION DE ESTUDIANTES				
					TARIFA DIARIA	RETIROS		CUPOS NO MATRICULADOS	
	No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR DE LOS RETIROS	No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR CUPOS NO MATRICULADOS					
CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE		PREESCOLAR	0	0	0	\$ -	0	\$ 0	
		PRIMARIA	0	3	0	\$ -	906	\$ 7.818.153	
		SECUNDARIA	0	7	0	\$ -	2.114	\$ 21.725.865	
		MEDIA	0	1	0	\$ -	302	\$ 3.518.053	
TOTALES			0	11	0	\$ -	3322	\$ 33.062.071	
VALOR DE LA LA CUOTA 3 (18%) (+)									
\$ 351.167.054									
TOTAL DESCUENTOS VERIFICACION DE ESTUDIANTES		\$ 33.062.071							
TOTAL DESCUENTO POR CANASTA (-)		\$ 0,00							
TOTAL REINTEGRO (+/-)		N/A							
SALDOS ANTERIORES (+/-)		N/A							
SALDO A PAGAR CUOTA 3 (18%)									
\$318.104.983									
LAS TARIFAS DEL AÑO POR TIPOLOGIA 2026 SON LAS SIGUIENTES:		PREESCOLAR	\$ 3.484.743	PRIMARIA	\$ 2.606.051	SECUNDARIA	\$ 3.103.695	MEDIA	\$3.518.053
TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y QUE EL CONTRATISTA PRESTÓ EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO, AUTORIZO EL PAGO DE LA SUMA DE: TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE SUMA QUE CORRESPONDE A LA CUOTA 3.									
CESAR AUGUSTO LOPEZ LOPEZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL (E)				GIOVANNI CAMAYO VELASCO SUPERVISOR					
Zobelda Idrobo Victoria	Willington Murillo Perea	Luis Gabriel Alban	Boris Yelko Campaz Quintero	Andrea Silva Bernal	Edwin Astudillo				
Liquidacion	Financiero	Pedagógico	Infraestructura	Ver. De Estudiantes	Jurídico				

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)					MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO					VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL	☒	INFORME FINAL	☐
-----------------	-------------------------------------	---------------	--------------------------

Cuota Número: CUOTA 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. SED-PS-4143.010.26.1.0766-2026

Nombre del contratista: CORPORACIÓN EDUCATIVA BARTOLOME MITRE

Documento de identificación del Contratista: 900163623-2

Nombre (s) del supervisor (es): GIOVANNI CAMAYO VELASCO

Organismo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL No. Teléfono: 6603228. Ext 6228

OBJETO CONTRACTUAL: Prestación del Servicio Público Educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali de conformidad con la Ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o en situación de vulnerabilidad) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26005494, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
02/02/2026	30/11/2026

Modificación al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: Es hasta por la suma de: MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.950.928.076).

Aición: N/A

Prórroga: NA

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor CUOTA 3 (18%)	Valor Acumulado Cancelado *	Saldo por Cancelar
\$ 1.950.928.076	\$ 318.104.983	\$ 624.296.984	\$ 975.644.040

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: EL CONTRATISTA REALIZÓ EL PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL DEPENDIENTE RELACIONADO EN EL ANEXO 4, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL 2026 CON LA PLANILLA No. 1081307849 FECHA DE PAGO 15/05/2026 Y DEL MES DE MAYO 2026 CON LA PLANILLA No. 1082100403 FECHA DE PAGO 13/06/2026 - ESTA INFORMACION SE PUEDE VALIDAR EN EL DRIVE DEL CORREO DE supervision.financiero@cali.edu.co

FECHA DE CERTIFICACIÓN: sábado, 13 de junio de 2026

La certificación esta firmada por el Revisor Fiscal, Contador Publico y Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: (*) Para los valores cancelados se deben tener en cuenta los descuentos por concepto de cupos no matriculados, cupos por retiros de estudiantes y descuentos de canasta educativa que son aplicados en la autorización de pago. El contratista asumirá los descuentos por deducciones fiscales y parafiscales de conformidad a lo estipulado en el contrato y que liquida Hacienda y Tesorería. (**) Las solicitudes de diferimiento de descuentos presentadas por los contratistas estarán sujetas al análisis de viabilidad técnica, administrativa y financiera por parte de la entidad. En caso de contar con la respectiva viabilidad financiera, los descuentos podrán efectuarse en las cuotas o periodos que sean autorizados. Cuando no exista solicitud escrita de diferimiento y se evidencien descuentos por concepto de cupos no utilizados u otros valores a cargo del contratista, dichos descuentos se aplicarán en la cuota correspondiente, de conformidad con las condiciones contractuales y las verificaciones realizadas por la supervisión.

5. INFORME TÉCNICO

REPORTES ACTA DE VALIDACIÓN DEL SIMAT				FECHA ACTA		miércoles, 20 de mayo de 2026		NUMERO ACTA		2026-04	
SUSCRITA POR LAS PARTES	POR EL COLEGIO			DIANA MARCELA CORREA SALAZAR			POR LA SED		ALEXANDER GULUMA TIERRADENTRO		
PREESCOLAR	\$ 3.484.743	30		\$ 104.542.290	PRIMARIA	\$ 2.606.051	211	\$ 549.876.761	SECUNDARIA	\$ 3.103.695	330
\$ 1.024.219.350	MEDIA		\$3.518.053	68	\$ 239.227.604	TOTAL ESTUDIANTES VALIDADOS SIMAT:		639	VALOR ACTA	\$1.917.866.005	

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES): De conformidad con el informe del equipo de apoyo a la supervisión, se puede establecer que:

Para el periodo de ABRIL Y MAYO:

1. Que el contratista no subcontrató la prestación del servicio público educativo contratado.

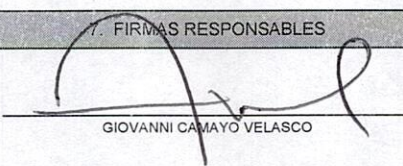
 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN 002

2. El contratista envió al correo supervision.financiero@cali.edu.co la factura electronica correspondiente al pago de acuerdo al porcentaje (18%) del valor establecido en el contrato en la tercera cuota y la resolucio de facturacio vigente autorizada por la DIAN, se valida el CUFÉ en la pagina de la DIAN.
3. El contratista ha enviado los documentos correspondientes en digital respecto a la planta dependiente e independiente que el establecimiento educativo haya contratado para la ejecucion del contrato con la siguiente informacion: A) Anexo 4 (Planta de personal), B) Planillas de seguridad social y aportes parafiscales del personal dependiente e independiente debidamente pagadas, correspondientes a la cuota N.º 03 (Abril y mayo de 2026). Cumpliendo así con el numeral 27 de la cláusula quinta del contrato año 2026., C) Planilla de nómina correspondiente a la cuota N.º 03 (abril y mayo de 2026) donde se reporte todo el personal relacionado en los Anexo 4 y Anexo 8, comprobantes de pago (planilla de nómina con firma manuscrita del beneficiario o dispersión bancaria) y nómina electrónica en PDF original para verificar el CUNE en la página de la DIAN, cumpliendo así con el numeral 28 de la cláusula quinta del contrato año 2026. Ha enviado a la Secretaría de Educación Distrital al correo supervision.financiero@cali.edu.co la documentacion mencionada y el pago oportuno de la seguridad social y los aportes parafiscales del personal dependiente e independiente, y demas que se hayan solicitado en la circular No.4143.050.22.2.1020.000403 dando cumplimiento al componente Financiero.
4. Que el contratista ha destinado a su nombre, una cuenta corriente o de ahorro en una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, para el manejo exclusivo de los recursos de este contrato, si aplica, deberá destinar una cuenta bancaria para cada establecimiento educativo. Los rendimientos que genera la cuenta de ahorro deberán ser reinvertidos antes de la terminación del contrato en su totalidad, para lo cual deberá presentar el soporte respectivo de gasto en la canasta (Anexo 8 ejecución de canasta).
5. El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital, exige la constitución de mecanismos de cobertura de los riesgos los cuales deberán cumplir con los términos, condiciones y suficiencia, establecidos en el decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera: A) CUMPLIMIENTO B) CALIDAD DE SERVICIO C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, correspondiente a la cláusula Vigésima primera del contrato de prestación de servicios.
- 5.1 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES: 420-47-594000050142-0
- 5.2 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 420-74-994000013059-0
6. Para el cumplimiento del contrato, es entendido por las partes que la obligación principal consiste en prestar el servicio educativo a estudiantes en edad escolar, según la relación de estudiantes, con su respectivo nivel educativo entregado a la firma del contrato (Anexo 1). La cantidad de estudiantes por nivel educativo se identifica en la minuta del contrato reportada en el SECOPI II o en la modificación al mismo, en caso de tenerla.
7. En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Quinta, numerales 10, 11 y 43 del contrato y la Cláusula Cuarta numeral 12 del contrato, el contratista envió tanto de manera digital al DRIVE del correo supervision.financiero@cali.edu.co y de forma física copia de los listados de asistencia correspondientes a los meses de abril, mayo y junio, certificación firmada por el representante legal y el director del establecimiento donde consta el cumplimiento de la prestación del servicio educativo durante los meses de abril, mayo y junio, presento calendario académico que evidencie las 40 semanas lectivas a partir de la fecha de inicio del contrato, así como una semana de desarrollo institucional. Este documento debe contar con el visto bueno del componente pedagógico, enviaron la justificación de las inasistencias de los estudiantes, carpeta escaneada y física del 8% de los estudiantes con cobertura contratada, constancia de la notificación a padres de familia de los estudiantes beneficiarios del servicio público educativo subsidiado, base de datos actualizada con la información de los estudiantes beneficiarios con cobertura educativa (Anexo 9), autorización firmada por los padres y/o acudiente para el uso de imagen (fotografía y video) de cada estudiante beneficiario del programa de cobertura educativa la cual debe reposar en la carpeta del estudiante, en caso de devolución de dinero por concepto de costos educativos deben presentar la constancia de la devolución recibida por parte de padres o acudientes de estudiantes beneficiarios del subsidio educativo, envío los formatos de retiro y/o deserciones correspondientes a los meses de abril, mayo y junio. Cumpliendo así con los requisitos solicitados en la circular No. 4143.050.22.2.1020.000403 para el pago de la cuota 03, del componente de verificación de estudiantes.
8. El establecimiento envió Anexo 10 – Instrumento de Evaluación, Seguimiento y/o Control al PEI, Plan Escolar de Emergencia. Especificar los respectivos protocolos de evacuación en caso de presentarse una emergencia, cronograma indicando fechas de simulacros de evacuación y demás actividades propias de este proceso, Dos (2) proyectos transversales que en la actualidad esté adelantando el Establecimiento Educativo según la Ley 115 de Educación (Art.14), Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), relacion de las salidas pedagógicas programadas para el año lectivo 2026, evidencias de la semana de recuperación de clase. Esta informacion se evidencio de manera presencial en visitas al establecimiento y al DRIVE del correo supervision.financiero@cali.edu.co, cumpliendo así con el componente Pedagógico.
9. En cumplimiento de lo establecido y con el fin de mantener vigente la documentación relacionada con las condiciones de seguridad, salubridad y prevención de riesgos, el Establecimiento Educativo envió concepto Sanitario favorable y vigente expedido por la autoridad competente; certificado de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios o Certificado de Bomberos vigente; certificado de Fumigación vigente emitido por empresa autorizada, esto como requisito para la cuota 03, este requerimiento fue evidenciado de manera presencial durante la visitas realizadas y tambien fue recibido al correo supervision.financiero@cali.edu.co en lo concerniente al componente de infraestructura.
10. El contratista presento el formato de retiros y deserciones en excell y PDF debidamente diligenciados con las respectivas firmas, correspondiente a los meses de abril y mayo de la cuota 03, remitió en forma digital al correo electronico supervision.financiero@cali.edu.co
11. Que la documentación descrita en los ítems anteriores, se conserva en medio físico en carpetas individuales, debidamente rotuladas por cada contrato en la Secretaría de Educación Distrital. Para la información de los correos electrónicos, el supervisor posee las claves de acceso y la información reposa en carpetas electrónicas de cada contrato dentro del correo del componente respectivo. Cada componente de apoyo a la supervisión realizó la revisión de los formatos respectivos por cada contrato y adjunto en la carpeta este soporte diligenciado.
12. Es importante recalcar que los directivos de los Establecimientos educativos atendieron oportunamente las visitas presenciales de los diferentes componentes que se realizan en sitio.

El contratista presentó por concepto de los servicios educativos prestados, pactados en el contrato SED-PS-4143.010.26.1.0766-2026, la factura con el número FV1E 90 DEL 30 DE JUNIO DE 2026 por valor de \$318.104.983

INFORMACIÓN DETALLE LOS DESCUENTOS DEL CONTRATO:

										COMUNA:		0
CONTRATO	Grado	Días	No. IDENTIFICACION	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	FECHA NOVEDAD	FECHA FINAL	MOTIVO DESERCIÓN	GÉNERO	Descuento
0766	2	CUPOS NO UTILIZADOS							30/11/2026			\$ 2.606.051
0766	2	CUPOS NO UTILIZADOS							30/11/2026			\$ 2.606.051
0766	2	CUPOS NO UTILIZADOS							30/11/2026			\$ 2.606.051
0766	6	CUPOS NO UTILIZADOS							30/11/2026			\$ 3.103.695
0766	6	CUPOS NO UTILIZADOS							30/11/2026			\$ 3.103.695
0766	6	CUPOS NO UTILIZADOS							30/11/2026			\$ 3.103.695
0766	7	CUPOS NO UTILIZADOS							30/11/2026			\$ 3.103.695
0766	7	CUPOS NO UTILIZADOS							30/11/2026			\$ 3.103.695
0766	7	CUPOS NO UTILIZADOS							30/11/2026			\$ 3.103.695
0766	8	CUPOS NO UTILIZADOS							30/11/2026			\$ 3.103.695

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO					MAJA01.04.03.P002.F003	
							VERSIÓN	002
0766	10	CUPOS NO UTILIZADOS					30/11/2026	\$ 3.518.053
							TOTAL DESCUENTOS	\$ 33.062.071
CUOTA 1 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 1		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 1
	\$ 312.148.492		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 312.148.492
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.638.779.584	\$ 1.638.779.584		
CUOTA 2 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 2		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 2
	\$ 312.148.490		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 312.148.492
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE		
	\$ 312.148.492	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.326.631.094		
CUOTA 3 (18%)	VALOR DE LA CUOTA 3		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 3
	\$ 351.167.054		\$ 33.062.071		\$ -		\$ -	\$ 318.104.983
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE		
	\$ 624.296.984	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.008.526.109	\$ 975.464.040		
CUOTA 4 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 4		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 4
	\$ 312.148.491		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
CUOTA 5 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 5		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 5
	\$ 312.148.491		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
CUOTA 6 (18%)	VALOR DE LA CUOTA 6		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 6
	\$ 351.167.058		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE		
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:								
Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato No. SED-PS-4143.010.26.1.0766-2026								
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS							
OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: Una vez verificados los requisitos exigidos en la Circular N° 4143.050.22.2.1020.000403, Circular numero 03 del año 2026 con orfeo radicado No. 20264143050004031, se concluye que: El establecimiento educativo CUMPLE con la totalidad de requisitos para el pago de la Cuota 03. Presentó observaciones, las cuales fueron subsanadas dentro del término otorgado, no configurándose incumplimiento contractual. En consecuencia, se autoriza el trámite de pago correspondiente al 18% del valor del contrato.								
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA								
No se reportan recomendaciones para este periodo								
7. FIRMAS RESPONSABLES								
 GIOVANNI CAMAYO VELASCO								
Elaboró: Zobeida Idrobo Victoria - Componente de liquidación Aprobó: Willington Murillo Perea - Componente financiero Aprobó: Luis Gabriel Alban - Componente Pedagógico Aprobó: Boris Yeiko Campaz Quintero - Componente Infraestructura Aprobó: Andrea Silva Bernal - Componente Ver. De Estudiantes Aprobó: Edwin Astudillo - Jurídico								
Fecha de suscripción del informe de supervisión: martes, 30 de junio de 2026								



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202641430500004764

Fecha: 06-07-2026

TRD: 4143.050.2.1.187.000476

Rad. Padre: 202641430500004764

GENES LARRY VELASCO VELASCO
DESPACHO CONTADURIA DISTRITO
Avenida 2 Norte # 10 - 70 Centro Administrativo Municipal (CAM)

Asunto: Información detallada de las posiciones del RPC 4500408355, para el pago de la cuota 03 del Establecimiento Educativo CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE

Cordial saludo,

En atención al asunto y para los fines pertinentes, muy comedidamente relaciono la información de las posiciones para el pago de la cuota 03 del contrato 4143.010.26.1.0766.2026

NRO CONTRATO	RPC	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	POSICION	VALOR	MES
C.C. 0766.2026	4500408355	CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME	9001636232	90	18.817.612	JULIO
C.C. 0766.2026	4500408355	CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME	9001636232	100	100.385.085	JULIO
C.C. 0766.2026	4500408355	CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME	9001636232	110	188.270.139	JULIO
C.C. 0766.2026	4500408355	CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME	9001636232	120	10.632.147	JULIO
					318.104.983	

Atentamente,

GIOVANNI CAMAYO VELASCO
Subsecretario De Despacho
Subsecretario De Cobertura Educativa

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php